

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

<https://doi.org/10.35381/i.p.v5i1.2656>

Comportamiento tributario de las empresas ferreteras de Santo Domingo, Ecuador

Tax behavior of hardware companies in Santo Domingo, Ecuador

Ana Esther García-Gutiérrez

anagg52@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0003-4134-2947>

Bayron Ramiro Pinda-Guanolema

ua.bayronpinda@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-6222-550X>

Ariel José Romero - Fernández

ua.arielromero@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1464-2587>

Galo Renato Navas - Espín

up.galonavas@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-7191-5089>

Recibido: 15 de enero 2023

Revisado: 20 marzo 2023

Aprobado: 15 de abril 2023

Publicado: 01 de mayo 2023

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo evaluar el comportamiento tributario de las empresas ferreteras del cantón Santo Domingo, caso empresa ferretera "Comercial Santo Domingo". Consecuencia COVID-19. La investigación fue de tipo descriptiva, ya que el objetivo es únicamente establecer una descripción completa de las cualidades, características y configuración de la empresa ferretera. En los resultados se logró evidenciar los efectos de crisis económica generados por el COVID-19, en donde en el año 2020, registro una disminución de sus ingresos, debido a las medidas decretadas por el estado para apaciguar los contagios pero que afectaron significativamente al sector económico. Se concluye que los empresarios ferreteros a raíz de la pandemia, cuidan más el aspecto de la salud y de la alimentación, pues refieren que con la salud se pueden hacer muchas cosas, ya que contrario obliga al empresario a un estado de inactividad e inoperancia.

Descriptores: Empresa; comercio; comportamiento; tributación; pandemia. (Tesauro UNESCO).

ABSTRAC

The objective of this investigation is to evaluate the tax behavior of the hardware companies of the Santo Domingo canton, case of the hardware company "Comercial Santo Domingo". COVID-19 consequence. The investigation was of a descriptive type, since the objective is only to establish a complete description of the qualities, characteristics and configuration of the hardware company. In the results, it was possible to demonstrate the effects of the economic crisis generated by COVID-19, where in 2020, it registered a decrease in its income, due to the measures decreed by the state to appease the contagions but that significantly affected the sector. economic. It is concluded that the hardware businessmen as a result of the pandemic, take more care of the aspect of health and food, since they refer that many things can be done with health, since otherwise it forces the employer to a state of inactivity and ineffectiveness.

Descriptors: Company; trade; behavior; taxation; pandemic. (UNESCO Thesaurus).

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

INTRODUCCIÓN

Las fuentes que alimentan el presupuesto de un país se basan en la generación de tributos, de ahí que, la gestión tributaria es una función administrativa de vital importancia para el Estado, pues refuerza la suficiencia de los recursos públicos para la ejecución del gasto y la inversión, resguarda la equidad y la redistribución en la estructura fiscal (Ramírez y Carrillo, 2020). El presente artículo tiene por objetivo evaluar el comportamiento tributario en empresas ferreteras de Santo Domingo caso “Comercial Santo Domingo” durante el periodo 2019 al 2021, a fin de diseñar y establecer estrategias que ayuden a dar cumplimiento a las disposiciones legales que conlleven al fortalecimiento de la cultura tributaria, para ello, se efectuó una revisión de información de las políticas y sistemas tributarios del Ecuador, posteriormente, se optó por la utilización de una metodología de carácter cuantitativa y cualitativa con la participación del área financiera de la empresa investigada para el diagnóstico del comportamiento tributario a consecuencias del COVID-19.

Actualmente, en Ecuador existe una evasión tributaria que representa alrededor USD 7.000 millones que no ingresan cada año a las cuentas del Presupuesto General del Estado. Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), señala que la evasión de impuestos en el país alcanza el 7,7% del Producto Interno Bruto (PIB). El incumplimiento tributario más común es el del Impuesto a la Renta (IR) de empresas con una evasión del 4,4% del PIB. Mientras que la evasión del IR de personas naturales llega al 1,1% del PIB (Torres, 2021).

La evasión fiscal del país parte de los doce impuestos de manera general que deben pagar los contribuyentes, este desmesurado pago de impuestos impide una correcta cultura tributaria (Landázuri, 2019), dado que, las altas tasas y varios tipos de impuestos tienen un impacto negativo en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes, razón por la cual, mejorar la rentabilidad de los contribuyentes es imposible, puesto que,

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

son obligados a pagar un conjunto de impuestos y no recibir estímulos fiscales (Quispe y Ayaviri, 2021).

El Sistema de Rentas Internas (SRI, 2022) de los USD 7.000 millones que percibe en tributos anualmente, logró recaudar USD 3.449 millones durante el primer trimestre de 2021. Los impuestos más relevantes de la economía ecuatoriana, son el impuesto sobre la renta (ISLR) y el impuesto al valor agregado (IVA), los cuales representan el 40% y 50% de la recaudación tributaria del Ecuador.

El incumplimiento del pago de tributos es una falta al deber social porque no le permitiría al Estado contar con los recursos suficientes para cumplir con su fin de instaurar el bien común o el buen vivir dentro de la sociedad (Saltos, 2017). Es por esto que, el Estado hace uso del tributo como un instrumento que le permite exigir de la colectividad los recursos económicos que, de conformidad a la capacidad tributaria de cada individuo, las personas pueden aportar para la prestación de los servicios públicos capaces de satisfacer las necesidades colectivas.

El SRI es el encargado de administrar el sistema tributario del país, si bien, el manejo de los tributos arribaron con la conquista y expansión española en lo que hoy es el territorio de la República del Ecuador y trajo el primer sistema de pago de tributo, como un sustento para la iglesia y el Estado (Urdaneta, Delgado, Yáñez, Quijije, y Cedeño, 2020); desde entonces en Ecuador se han presentado una serie de reformas tributarias con el fin de mejorar el recaudo de impuestos y evitar la evasión, siempre buscando tener una política tributaria más eficiente, con la que se pueda financiar el estado sin recurrir a la deuda pública, sin embargo, la evasión tributaria es uno de los grandes problemas para el país, por ende es el tercer país en América Latina que más evade impuestos (Gómez y Morán, 2016).

La falta de tributación se debe al desconocimiento de cómo, cuándo y dónde se debe cumplir con estas obligaciones; también se debe a la falta de confianza en los gobiernos

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

de turno, a causa del despilfarro de los fondos público; a esto se le suma un sistema de control débil y permisivo, razón por la cual, determinada población no declara valores reales obtenidos de sus ingresos en actividades comerciales o laborales realizadas de forma dependiente o independiente (Andrade y Cevallos, 2020).

Hay que mencionar, además que otro de los factores de la caída en la recaudación tributaria se debe a la crisis social y económica creada por la pandemia (COVID-19), es decir, el coronavirus llegó a afectar la economía del país, es por esto que, las personas naturales como compañías no declararon el impuesto a la renta que les correspondía declarar y esto se debe al temor que desde marzo del 2020 ya empezó a originar la pandemia, temor a quedarse sin dinero (Zumba, 2020).

Las cifras anuales del SRI (2022) muestran una caída que supera el 30%, desde que inició el confinamiento por la pandemia y emergencia sanitaria en Ecuador. Asimismo, se evidenciaron deficiencias en los sistemas de protección social, tanto en el mercado laboral como en los sistemas de seguridad social (Valencia, 2020), esta problemática social sigue inhibiendo en el desarrollo del país. Si bien el SRI implementó, vía orden presidencial, un diferimiento de pagos a partir de abril del año 2020.

En tiempo de crisis los impuestos deberían bajar y no subir, es por ello que el impacto por la crisis es significativo en términos de recaudación. Por consiguiente, la emergencia sanitaria, ha fomentado la informalidad de ciertos negocios que, bajo la venta online y entregas a domicilio, dejaron de facturar. Lo mismo pasa con los nuevos emprendimientos que a la par de la crisis se han venido creando (Irribarra, 2017).

Por ello la realidad ecuatoriana, está inmersa en acciones delictuosas relacionada con la tipificación fraude en materia penal tributaria que tienen que ver con el delito de defraudación tributaria, así como, la simulación, ocultamiento, omisión, falseamiento o engaño en la determinación de impuestos (Yáñez, 2016). Según el abogado tributarista Napoleón Santamaría afirma que el estado ecuatoriano cuenta con sanciones

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

administrativas y penales, procesos de control y fiscalización; solo necesita de más personal y mayores herramientas tecnológicas para controlar la evasión tributaria (Serrano, 2021).

En el Ecuador la cultura tributaria está encontrando cimiento en los últimos años, puesto que la administración tributaria en su intento de mejorar los mecanismos de recaudación de impuestos y evitar la evasión tributaria, ha puesto en práctica una serie de medidas, en unos casos incentivadores y en otros represores. Desde el año 2007, en el Ecuador se implementaron políticas tributarias, mismas que han hecho a la administración tributaria más fuerte y estricta, con el propósito de combatir las grandes brechas de evasión tributaria, redistribución de la riqueza, eficiencia administrativa y estimación en el impacto fiscal.

En este sentido, la política fiscal deberá contribuir al logro de estas metas a través de un sistema de tributación progresiva y eficiente, y de un gasto público efectivo y equitativo que dé prioridad a atender las necesidades de la sociedad ecuatoriana. De manera que, la existencia de una conciencia tributaria a través de una administración efectiva facilitará el cumplimiento de estas obligaciones fiscales, el cual depende principalmente del nivel medio de educación, de la confianza que los gobiernos inspiren en los contribuyentes y de su adecuada difusión. La presente investigación tiene como objetivo evaluar el comportamiento tributario de las empresas ferreteras del cantón Santo Domingo, caso empresa ferretera “Comercial Santo Domingo”. Consecuencia COVID-19.

MÉTODO

El alcance de la investigación es de tipo descriptiva, ya que el objetivo es únicamente establecer una descripción completa de las cualidades, características y configuración de la empresa ferretera “Comercial Santo Domingo”. Razón por la cual, se realiza un análisis

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

de la documentación que posea la empresa del periodo 2019 al 2021, a fin de registrar las fortalezas y debilidades del comportamiento tributario.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La empresa ferretera “Comercial Santo Domingo”, está ubicada en la ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, vía km 2 1/2 margen derecho se fomenta varias construcciones. En el mes de octubre del 2006 la Ing. Mayra Muñoz decide crear la empresa de comercialización, quien la administra personalmente, la misma que se inició con un capital de 35.000 dólares.

Esta empresa está dedicada a la comercialización de materiales de construcción y ferretería en general, siendo nuestra ciudad muy comercial se ha visto en la necesidad de darle un aporte económico, por lo que será en beneficio de la sociedad y al sector de la construcción. La Ferretería “Comercial Santo Domingo”, para la comercialización maneja varias líneas de productos, pero como toda microempresa tiene varios problemas que corresponde al nivel de ventas, conforme a las encuestas realizadas a empresas ferreteras de Santo Domingo, se pudo obtener los siguientes resultados:

Pregunta 1. ¿La empresa dispone de una adecuada planificación estratégica?

Pregunta 2. ¿La empresa cuenta con una estructura organizacional?

Pregunta 3. ¿Su ferretería posee un buen sistema de logística para el mantenimiento y distribución de sus mercaderías?

Pregunta 4. ¿Considera que las empresas ferreteras cuentan con herramientas o mecanismos de control de todas las actividades que realizan?

Pregunta 5. ¿El COVID-19, obligo a suspender sus actividades económicas temporalmente?

Pregunta 6. ¿La situación económica y empresarial de las empresas ferreteras se vieron afectadas con el COVID-19?

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

Pregunta 7. ¿La empresa se vio en la obligación de reducir personal?

Pregunta 8. ¿Las ventas de las empresas redujeron a causa de COVID-19?

Pregunta 9. ¿La empresa presento inconvenientes al momento de su abastecimiento?

Pregunta 10. ¿Utilizó alternativas tecnológicas para incrementar las ventas?

Pregunta 11. ¿Pudo cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias?

Con respecto a la pregunta 1, el 70 % de las Compañías cuentan con una Planificación estratégica establecida, y el 30% no cuenta con una planificación estratégica y estructura organizacional es decir no tienen establecida su misión, visión y valores corporativos y no existe una estructura organizacional. En referencia a la pregunta 2 y 3, el 80% de las empresas ferreteras cuentan con una estructura organizacional y el 20% no dispone y el 70% manifiesta que, si posee un buen sistema de logística para el mantenimiento y distribución de sus mercaderías y un 30% no. Por su parte, las respuestas para las preguntas 4 y 5, fueron, en lo concerniente a la pregunta 4. el 80% cuentan con herramientas o mecanismos de control de todas las actividades que realizan, y tan solo el 20% no cuenta; en tanto, que la respuesta para pregunta 5 indico, el 30% si vio obligado a suspender sus actividades económicas temporalmente puesto que un 70% no suspendió sus actividades económicas.

Seguidamente estuvieron las respuestas de las preguntas 6, 7, 8, 9 y 10, las cuales reflejaron que el 90% si se vieron afectadas con el COVID-19 y un 10% no; el 60% manifiesta que, si se vio en la obligación de reducir personal, cuando el 40% indica que no; El 100% coinciden que sus ventas bajaron a causa de COVID-19; El 90% si presento inconvenientes al momento de su abastecimiento y el 10% no; El 80% si utilizó alternativas tecnológicas para incrementar las ventas y un 20% no.

Finalmente, las respuestas de la pregunta 11, indicaron que el 30% si cumplió oportunamente con sus obligaciones tributarias y el 70% no cumplió. De los resultados obtenidos los mismos que fueron aplicados a las 10 empresas ferreteras de Santo

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

Domingo se puede evidenciar los efectos de crisis económica generados por el COVID-19, obtenían los ingresos adecuados para la sostenibilidad de sus negocios y los costos y gastos no representaban una preocupación al finalizar las operaciones contables ya que se veía ganancia o utilidad significativa para la continuidad de sus negocios pero en comparación a 2020, se ve la disminución de sus ingresos, gracias a las medidas decretadas por el estado para apaciguar los contagios pero que afectaron significativamente al sector económico.

En el caso de Ecuador, en este sector de la economía, sobre todo en los ingresos que percibió el estado para sustentar los gastos en rubros muy susceptibles acelerados por la pandemia como la protección social y sobre todo la salud pública, se vio afectada por la caída de la recaudación tributaria: Impuesto a la renta 2019 US\$ 4.770, Impuesto a la renta 2020 US\$ 4.407, Impuesto a la renta 2021 US\$ 4.331; en el caso de la recaudación del IVA, en el año 2019 se estableció en US\$ 6.685, para el año 2020 represento US\$ 5.506 y para el 2021 el IVA fue de US\$ 6.726, es decir el periodo 2020-2021 existió una desaceleración tributaria.

El resumen del estado de resultados del Comercial Santo Domingo, en el periodo 2019 es decir antes de la pandemia y en el periodo 2020 pandemia cuyos resultados se presentan al organismo controlador en el siguiente año, arrojo los siguientes resultados: Las consecuencias de la pandemia del COVID 19, al Comercial Santo Domingo, sobre todo en el periodo analizado 2019 2020, repercutieron en sus estados financieros, ya que se afectó nuevamente los ingresos de la empresa aumentando las pérdidas en el 2020, y no se logró aportar al estado ecuatoriano el valor de los recursos necesarios para su gestión, como son los impuestos, no se pudo obtener al momento de la entrega del presente documento la información financiera del año 2021.

Además, se generaron otros aspectos externos como los cambios en la normativa tributaria que de manera positiva o negativa han afectado a todos los sectores

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

económicos del país como: La Ley Humanitaria 2020, el cobro del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades, la Ley de Desarrollo Económico y sostenibilidad Fiscal 2021, reforma del Art. 159 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, 2021

Cabe indicar que hay nuevos gastos deducibles para empresas de acuerdo a la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad a aplicarse en este año 2022 y que contempla sectores de la construcción, promoción y publicidad para deportistas, becas estudiantiles, patrocinios a entidades educativas y erradicación de la desnutrición infantil y madres gestantes, fomento de arte y programas ambientales, a las cuales las empresas pueden acogerse para rebaja de impuesto pero también para que el estado recupere los niveles de recaudación presupuestados.

DISCUSIÓN

Los resultados del presente trabajo de investigación, son concordantes con (Zumba, 2020) quien manifiesta que uno de los factores de la caída en la recaudación tributaria se debe a la crisis social y económica creada por la pandemia (COVID-19), es decir, el coronavirus llegó a afectar la economía del país, es por esto que, las pequeñas, medianas y grandes empresas no declararon el impuesto a la renta que les correspondía declarar y esto se debe al temor que desde marzo del 2020 ya empezó a originar la pandemia.

Así mismo se concuerda con (Saltos, 2017), quien refiere el incumplimiento del pago de tributos es una falta al deber social porque no le permitiría al Estado contar con los recursos suficientes para cumplir con su fin de instaurar el bien común o el buen vivir dentro de la sociedad. Para normalizar este entorno y hacerla competitiva nuevamente se requiere de capacidades específicas por ende tuvieron que adoptar medidas novedosas para captar la atención y venta de sus mercaderías.

Es similar a la referencia de (Irribarra, 2017), en tiempo de crisis los impuestos deberían bajar y no subir, es por ello que el impacto por la crisis es significativo en términos de

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

recaudación. Por consiguiente, la emergencia sanitaria, ha fomentado la informalidad de ciertos negocios que, bajo la venta online y entregas a domicilio, dejaron de facturar.

Desde la creación de la república se ha pagado tributos, y así mismo se han realizado una serie de reformas a la ley tributaria pretendiendo como indican, (2016) la mejora en los niveles de recaudación y ante todo evitar la evasión, sin embargo se evidencio que el estado debio echar mano nuevamente de reformas a las leyes para pretender obtener mayores recaudos y enfrentar de mejor manera las consecuencias de la pandemia, leyes humanitarias 2020, Ley de desarrollo economico y sostenibilidad fiscal 2021, la vuelta del cobro del anticipo a la renta, y la equidad tributaria.

El COVID-19 obligo a la adaptación de las empresas de todos los sectores económicos, a una nueva normalidad, estrategias para la sobrevivencia durante esta época. En el presente caso, la capacidad de adaptarse a la nueva realidad jugo un papel sustantivo en estos negocios, pero debe pensarse que de alguna manera también contribuyan a las políticas del Estado pues persiste los temas de evasión de impuestos y fraude fiscal , a pesar de contar con sanciones y controles administrativos y penales(Yáñez 2016) y (Serrano 2021), pues la pandemia trajo consigo no solo la obligación empresarial de mejorar tecnológicamente, sino que también inmiscuye al Estado para que opte por mejorar tecnológicas que le permitan controlar los problemas de recaudación y tributación.

Como corolario de lo expuesto es necesario expresar que se puede resumir que, si bien es cierto la pandemia del COVID 19 en algunos sectores de la economía, fue el detonante y muestra de muchas deficiencias de planificación, controles y organización, también es cierto que algunos sectores ya manifestaban una problemática en sus operaciones antes de la misma, muchas empresas y entre ellas el Comercial Santo Domingo, ya manifiesta problemas de pérdidas en su quehacer financiero.

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

CONCLUSIONES

Al analizar el comportamiento tributario empresas ferreteras de Santo Domingo se pudo evidenciar que la pandemia COVID-19, trajo consigo afectaciones demasiado importantes en las actividades productivas de los dueños de las empresas ferreteras, se pudo evidenciar que sus ventas decayeron de forma notable en ciertas empresas ferreteras, entre ellas la empresa Ferretera “Comercial Santo Domingo” dejando de generar rentabilidad adecuada para cumplir con sus obligaciones tributarias y financieras.

Por otro lado, es importante mencionar que si bien el COVID-19 ha sido uno de los causantes en afectar la economía del sector ferretero de Santo Domingo y probablemente ocasionar la falta de tributación, no es el único ya que podemos indicar que el control inadecuado por parte de entidades del gobierno, de la mano del mal manejo de los recursos del Estado, es también uno de los factores que no ha permitido llevar a cabo una excelente recaudación de impuesto, el mismo que está afectado de forma representativa a la economía del país.

Se concluye que los empresarios ferreteros a raíz de la pandemia, cuidan más el aspecto de la salud y de la alimentación, tanto de los suyos como de ellos mismos pues refieren que con la salud se pueden hacer muchas cosas ya que lo contrario obliga al empresario a un estado de inactividad e inoperancia, además acogerse a los beneficios de las leyes que se establecieron por el apareamiento de la pandemia del COVID 19, estos beneficios permitían subsanar los efectos negativos presentados por la pandemia.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

AGRADECIMIENTO

A los propietarios, directivos, trabajadores de la empresa ferretera “Comercial Santo Domingo”.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. [Tax culture in Ecuador and fiscal sustainability]. *ERUDITUS*, 1(1), 49-62. <https://n9.cl/t5b7l>
- Gómez, J., & Morán, D. (2016). Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región. [Tax evasion in Latin America: new and old challenges in the quantification of the phenomenon in the countries of the region]. Santiago: CEPAL. <https://n9.cl/goit1>
- Iribarra Sobarzo, Eduardo. (2017). Los límites probatorios en los procedimientos tributarios. [Evidence limits in tax procedures]. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (48), 263-299. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512017000100263>
- Landázuri, O. (28 de julio de 2019). En Ecuador, la carga tributaria llega al 20,4% del PIB, indica un estudio. [In Ecuador, the tax burden reaches 20.4% of GDP, indicates a study]. *El Universo*. <https://n9.cl/1g4d>
- Quispe, G., & Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>
- Ramírez, J., & Carrillo, P. (2020). Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta del Ecuador. [Indicator of collection efficiency of the value added tax and the income tax of Ecuador]. *CEPAL*, 1(131), 77-94. <https://n9.cl/854og>

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

- Saltos, M. (2017). El Delito Tributario en el Ecuador.[Tax Crime in Ecuador]. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 11(1), 43-47. <https://n9.cl/qr0mv>
- Serrano, D. (2021). USD 7600 millones deja de percibir Ecuador por evasión de impuestos.[Ecuador stops receiving USD 7.6 billion due to tax evasion]. *El Comercio*. <https://n9.cl/0zcbc>
- SRI. (2022). Estadísticas generales de recaudación del SRI. [General SRI collection statistics]. Quito: SRI. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Torres, W. (2021). Evasión tributaria en Ecuador llega a USD 7.000 millones, según Cepal. [Tax evasion in Ecuador reaches USD 7,000 million, according to Cepal]. *Primicias*. <https://n9.cl/x0b6t>
- Urdaneta, A., Delgado, R., Yanez, M., Quijije, B., & Cedeño, W. (2020). El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador. [Tax compliance and its impact on the macroeconomic environment of business competitiveness in Ecuador]. *Espacios*, 41(40), 142-156. <https://n9.cl/u0sx8>
- Valencia, M. (2020). La evasión fiscal en América Latina, un obstáculo para la recuperación de la crisis del coronavirus. [Tax evasion in Latin America, an obstacle to recovery from the coronavirus crisis]. *Noticias ONU*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477031>
- Yáñez, J. (2016). Evasión tributaria atentado a la equidad. [Tax evasion attack on equity]. *Estudios Tributarios*(13), 171-206. <https://n9.cl/vw89o>
- Zumba, L. (2020). En Ecuador, el coronavirus se lleva \$ 646 millones de tributos en abril. [In Ecuador, the coronavirus takes \$646 million in taxes in April]. *Expreso*. <https://n9.cl/vwdqe>

Ana Esther García-Gutiérrez; Bayron Ramiro Pinda-Guanolema; Ariel José Romero – Fernández;
Galo Renato Navas - Espín

©2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).